

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20566 *INNOVACIONES CIBER-OCIO, S.L.*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 168/2012, dimanante de autos número 38/10, a instancia de Matilde Sánchez Martín contra Innovaciones Ciber-Ocio, S.L., en la que con fecha 15 de junio de 2012 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Innovaciones Ciber-Ocio, S.L., con CIF B91041350 en situación de insolvencia por importe de 3186,44 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120046005-1